Oficiado

Asunción, Octubre 29/901

Vista la renuncia presentada por el Escribiente del Ministerio del Interior, Don Juan de Dios Arévalo —

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nombrase Escribiente del Ministerio del Interior al señor Leonardo Riveros.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados —

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial —

Acerca

[illegible]